

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANTONIO COLLADO EXPOSITO

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.



Código Seguro De Verificación:	H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q=	Página	1/9



ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE ESTEPONA (ASDI-ES)

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000120-21

CIF Entidad Solicitante: G29721404

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

- SUBAPARTADO 6.2: Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad.

- En el concepto "otros gastos" deberá especificar con detalle dichos gastos.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS "FIDELIS ET FORTIS" DE RONDA

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000033-21

CIF Entidad Solicitante: G29870631

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- ANEXO I: La solicitud de subvención para mantenimiento debe venir cumplimentada ajustándose al formulario Anexo I incorporado en la convocatoria 2018.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL AFESOL- FEAFES ANDALUCIA SALUD MENTAL

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000118-21

CIF Entidad Solicitante: G92106087

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- APARTADO 4. DECLARACIONES RESPONSABLES.

- Optar entre si se ha solicitado y obtenido, o no, subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. En caso positivo cumplimentar cuáles.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MOLLINA PARA LA INTEGRACION DEL DISCAPACITADO AMIDIS

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000018-21

CIF Entidad Solicitante: G92307644

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- APARTADO 6: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

- Subapartado 6.2: Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad. El presupuesto total de la actividad es incorrecto ya que no son subvencionables los gastos de equipamiento

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.



Código Seguro De Verificación:	H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q=	Página	2/9



(mobiliario).

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PARAPLEJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FISICOS DE MALAGA (ASPAYM)

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000119-21

CIF Entidad Solicitante: G93011948

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- APARTADO 6: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

- Suapartado 6.1: Gastos de Personal (Técnico y/o Administrativo)

- DIPLOMADO/A EN FISIOTERAPIA

- El total no coincide con el resultado de multiplicar el presupuesto unitario por el número de meses y números de trabajadores.

- DIPLOMADA EN TERAPIA OCUPACIONAL

- El total no coincide con el resultado de multiplicar el presupuesto unitario por el número de meses.

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION INTEGRACION LABORAL DEL DISCAPACITADO DE MARBELLA Y SAN PEDRO DE ALCANTARA (ASDILDMS)

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000032-21

CIF Entidad Solicitante: G29394269

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- ANEXO I: La solicitud de subvención para Mantenimiento debe venir cumplimentada ajustándose al formulario Anexo I incorporado en la convocatoria 2018.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE ARTRITIS REUMATOIDE AMARE

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000111-21

CIF Entidad Solicitante: G92348002

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- APARTADO 6: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

- Subapartado 6.2: Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad: El presupuesto solicitado a la CIPS debe cumplimentarse en el formulario Anexo I, apartado 6.1 y 6.2, y no en Anexo aparte.

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA (AMELA)

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000023-21

CIF Entidad Solicitante: G92929108

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código Seguro De Verificación:	H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q=	Página	3/9



A Subsananar:

- APARTADO 6: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.
- Subapartado 6.1 : Gastos de personal.
- El presupuesto total de la actividad es incorrecto ya que no son gastos subvencionables las gratificaciones al personal voluntario.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN AUTISMO SUR

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000117-21

CIF Entidad Solicitante: G92510411

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- APARTADO 6: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.
- Subapartado 6.1: Gastos de Personal (Técnico y/o Administrativo), el cálculo total del personal coordinador, no coincide con el número de meses multiplicado por el presupuesto unitario.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

PROGRAMAS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE ESTEPONA (ASDI-ES)

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000147-1

CIF Entidad Solicitante: G29721404

Objeto/Actividad Subvencionable: YO TOMO LAS RIENDAS, DESARROLLANDO MI PROPIO ITINERARIO DE INSERCIÓN

A Subsananar:

- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.
- SUBAPARTADO 1.3: PLAZO DE EJECUCION:
 - Debe concretarse el periodo de ejecución "Desde...(fecha de inicio) hasta... (fecha de finalización) ", sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.
- SUBAPARTADO 3.2: GASTOS CORRIENTES DESGLOSADOS POR PARTIDAS:
 - No son gastos subvencionables los equipos informáticos, según lo dispuesto en las Bases Reguladoras publicadas en el BOJA de 30 de Abril de 2018, para la modalidad de Programas
 - El concepto "otros" deberá detallar dichos gastos.
 - Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS "EL MORAL"

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000422-1

CIF Entidad Solicitante: G92155431

Objeto/Actividad Subvencionable: EN CONTINUA EVOLUCION

A Subsananar:

- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código Seguro De Verificación:	H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q= =	Página	4/9



- SUBAPARTADO 1.3 : Plazo de Ejecución: Debe concretarse el período de ejecución "Desde (fecha de inicio) hasta (fecha de finalización) " sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL AFESOL- FEAFES ANDALUCIA SALUD MENTAL

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000145-1

CIF Entidad Solicitante: G92106087

Objeto/Actividad Subvencionable: CONTINUIDAD DE CUIDADOS EN SALU MENTAL: ATENCION DOMICILIARIA E INTERVENCION COMUNITARIA

A Subsananar:

- APARTADO 4: DECLARACIONES RESPONSABLES. Optar entre si se ha solicitado u obtenido, o no, subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. En caso positivo, cumplimentar cuáles.
- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.
- SUBAPARTADO 3.1. : Gastos de personal (Técnico y/o Administrativo), el total del cuidador no coincide con el resultado de multiplicar el Presupuesto Unitario por el número de meses.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MOLLINA PARA LA INTEGRACION DEL DISCAPACITADO AMIDIS

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000416-1

CIF Entidad Solicitante: G92307644

Objeto/Actividad Subvencionable: AULA DE AUDICION Y LENGUAJE. LOGOPEDIA MULTISENSORIAL

A Subsananar:

- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.
- SUBAPARTADO 1.2. ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE.
- Lo cumplimentado en este Apartado debe encuadrarse conforme a las las actuaciones previstas en la Convocatoria (Anexo A de la Instrucción publicada en la página web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales).
- SUBAPARTADO 3.2 : GASTOS CORRIENTES DESGLOSADOS POR PARTIDAS.
- No son subvencionables aquéllos que tengan la consideración de gastos de equipamiento (equipo de música).
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MOLLINA PARA LA INTEGRACION DEL DISCAPACITADO AMIDIS

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000420-1

CIF Entidad Solicitante: G92307644

Objeto/Actividad Subvencionable: EL MOVIMIENTO SE DEMUESTRA ANDANDO

A Subsananar:

- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código Seguro De Verificación:	H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q=	Página	5/9



- SUBAPARTADO 3.2 : Gastos corrientes desglosado por partidas: " No son subvencionables aquellos que tengan la consideración de gastos de equipamiento. En su caso: - Ultrasonido tens para fisioterapia. - Lámpara infrarroja - rehabilitación.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FUENSOCIAL

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000419-1

CIF Entidad Solicitante: G29083227

Objeto/Actividad Subvencionable: DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

A Subsananar:

- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.
- SUBAPARTADO 1.3: PLAZO DE EJECUCIÓN.
- Debe concretarse el periodo de ejecución: " Desde (fecha de inicio) hasta (fecha de finalización) sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA (AMELA)

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000421-1

CIF Entidad Solicitante: G92929108

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACION EN AUTOCUIDADOS PARA LA PREVENCIÓN DE SECUELAS FÍSICAS EN PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA

A Subsananar:

- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.
- SUBAPARTADO 3.1 : Presupuesto de gastos de personal: No son gastos subvencionables las gratificaciones al personal voluntario.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE HEMOFILIA- A.M.H.

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000414-1

CIF Entidad Solicitante: G29549664

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE FISIOTERAPIA PARA MEJORA CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE HEMOFILICO

A Subsananar:

- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.
- SUBAPARTADO 3.1 : Gastos de Personal (Técnico y/o Administrativo). El importe de los gastos de personal, no deberá exceder del importe máximo establecido en las Bases Regulatoras (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones publicada en la web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales).
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES - A.L.C.E.R. MÁLAGA



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código Seguro De Verificación:	H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q=	Página	6/9



Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000144-1

CIF Entidad Solicitante: G29059656

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA

A Subsanar:

- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

- SUBAPARTADO 3.1 : Gastos de personal (Técnico y/o Administrativo), los totales de todos los trabajadores no coinciden con los totales de los presupuestos unitarios multiplicados por el número de meses.

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRO-INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (APROINLA)

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000266-1

CIF Entidad Solicitante: G29736378

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA FORMATIVO EN AMBITOS PERSONALES Y PRELABORALES

A Subsanar:

- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

- SUBAPARTADO 3.2: Gastos corrientes desglosados por partidas : " No son subvencionables aquéllos que tengan la consideración de gastos de equipamiento (pizarra digital, mesas y sillas).

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE RONDA Y COMARCA NATURAL (ASPRODISIS)

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000263-1

CIF Entidad Solicitante: G29655990

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO ACTIVO, NO SE TRATA DE LO QUE HACES SINO COMO LO HACES

A Subsanar:

- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

- SUBAPARTADO 3.1 : Gastos de Personal (Técnico y/o Administrativo), deberá detallar y especificar la titulación y categoría del personal técnico. El importe de los gastos de personal, no deberá exceder del importe máximo establecido en las Bases Reguladoras (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones publicada en la web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales).

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE RONDA Y COMARCA NATURAL (ASPRODISIS)

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000265-1

CIF Entidad Solicitante: G29655990

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO

A Subsanar:

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.



Código Seguro De Verificación:	H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q=	Página	7/9



- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.
- SUBAPARTADO 3.1 : Gastos de Personal (Técnico y/o Administrativo), deberá detallar y especificar la titulación y categoría del personal técnico. El importe de los gastos de personal, no deberá exceder del importe máximo establecido en las Bases Reguladoras (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones publicada en la web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales).
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE RONDA Y COMARCA NATURAL (ASPRODISIS)

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000261-1

CIF Entidad Solicitante: G29655990

Objeto/Actividad Subvencionable: ASPROFACIL, TRABAJANDO LA ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN A Subsananar:

- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.
- SUBAPARTADO 3.1 : Gastos de Personal (Técnico y/o Administrativo), deberá detallar y especificar la titulación y categoría del personal técnico. El importe de los gastos de personal, no deberá exceder del importe máximo establecido en las Bases Reguladoras (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones publicada en la web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales).
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROVINCIAL SÍNDROME DE DOWN DE MÁLAGA

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000142-1

CIF Entidad Solicitante: G29564739

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE VIVIENDAS COMPARTIDAS 2018

A Subsananar:

- APARTADO 8: DECLARACIONES, LUGAR, FECHA Y FIRMA.
- La cuantía del importe solicitado, no coincide con la Subvención solicitada en el criterio 5 del Apartado 7.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000485-1

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Objeto/Actividad Subvencionable: ITINERARIOS SOCIOLABORALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A Subsananar:

- APARTADO 6 .1.3. EL PLAZO DE EJECUCION NO SE CORRESPONDE CON EL EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA.
- APARTADO 6. 2.5. EL ESPACIO TEMPORAL, FECHA DE INICIO/ FECHA DE FINALIZACION NO SE CORRESPONDE CON EL EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MALAGUEÑA DE ASISTENCIA A ENFERMOS DE CANCER

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000129-1

CIF Entidad Solicitante: G92276724

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.



Código Seguro De Verificación:	H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q=	Página	8/9



Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO AL PACIENTE HOSPITALIZADO

A Subsananar:

- APARTADO 4. DECLARACIONES RESPONSABLES.
- Optar entre si se ha solicitado u obtenido, o no, subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud: Programa de " apoyo al paciente hospitalizado 2018". En caso positivo cumplimentar cuáles.
- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.
- SUBAPARTADO 1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.
- El periodo de ejecución en programas de continuidad deberá comenzar a partir de la finalización del programa subvencionado en la convocatoria anterior (2017).
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

17.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION TUTELAR Y DE ASISTENCIA PERSONAL "FUNDATUL"

Expediente SISS:(DPMA)820-2018-00000417-1

CIF Entidad Solicitante: G29828134

Objeto/Actividad Subvencionable: ACOMPAÑAME EN MI PROYECTO DE VIDA

A Subsananar:

- APARTADO 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.
- SUBAPARTADO 3.1: Gastos de Personal (Técnico y/o Administrativo): El total del trabajador no coincide con el total del presupuesto unitario multiplicado por el número de meses.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código Seguro De Verificación:	H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/H9TftphUUH+reuNGWbRt6Q=	Página	9/9

